



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538



Facultad de Ciencias de la Educación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (INEDUC)

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA FACETAS EDUCATIVAS

PAUTAS PARA AUTORES Y AUTORAS

La revista Facetas Educativas es un órgano de difusión de carácter académico y científico de la Facultad de Ciencias de la Educación (FCE), de emisión semestral, donde se les ofrece, tanto a sus docentes y estudiantes como a la comunidad académica general, un espacio abierto para la reflexión crítica y propositiva sobre temáticas referidas a educación.

Los textos a ser publicados en Facetas Educativas deberán responder a las pautas detalladas a continuación y que pudieren, a futuro, ser enriquecidas con las observaciones y sugerencias que se considere pertinentes.

I.- Parámetros para la presentación de trabajos a publicar en Facetas Educativas:

1. Tipos de trabajos, fechas y modalidades de recepción:

La revista Facetas Educativas publica artículos y ensayos académicos y de opinión en español que presenten resultados de investigaciones científicas y de reflexiones teóricas y/o prácticas, que aporten al debate en el campo de la educación. Estos artículos deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados previamente en otros medios, ni físicos ni virtuales. Su contenido debe estar orientado a las discusiones sobre problemáticas que contribuyan a la consolidación del diálogo y el intercambio de ideas en materia académica, con énfasis en la educación.

Facetas Educativas también acoge en sus páginas reseñas de libros, de revistas, documentales, películas, etc., publicados en formato impreso o digital con orientación crítica sobre temas educativos y propios de disciplinas relacionadas.

Los trabajos deben ser remitidos en el tiempo establecido por el Consejo Editor. Este plazo deberá ser informado a la comunidad académica por las vías correspondientes, por lo menos un mes antes de la publicación de cada número.

Los trabajos deben enviarse vía electrónica a la dirección facetaseducativas@uasd.edu.do, en formato Word, editable, con acuse de recibo como medio de prueba de su recepción. Se está avanzando para que la recepción de los trabajos se pueda realizar a través del Open Journal System (OJS).

2. Extensión de los trabajos:

La extensión de los trabajos a ser publicados estará determinada por la cantidad de palabras. Los artículos sobre investigaciones científicas tendrán una extensión de entre 4 mil y 6 mil palabras; los ensayos, entre 3 mil y 5 mil; los artículos de opinión, entre 2 mil y 4 mil palabras y las reseñas entre 300 y mil palabras.

3. Estructura de los artículos y ensayos sobre investigaciones científicas:

Los artículos y ensayos sobre investigaciones a ser publicados en Facetas Educativas deben contener: un resumen con palabras clave; una introducción; el planteamiento teórico; el método; los principales resultados; discusión y conclusiones, y las referencias bibliográficas. Además, el lenguaje debe ser accesible a la comunidad académica y, a la vez, reflejar rigurosidad y profundidad. El resumen no debe pasar de 200 palabras, incluyendo las palabras clave. Debe contener, además, el objetivo del trabajo, el método, principales resultados, conclusión y alguna recomendación.

4. Estructura de los ensayos:

Para ser presentados con fines de publicación en Facetas Educativas, los ensayos, sean académicos o de opinión, deben contener un resumen (en español e inglés), con palabras clave, introducción, desarrollo del tema, conclusiones y referencias.

5. Normas de edición:

En cuanto a tipo y tamaño de letras, estos deberán ser Arial 16 para el título principal, 14 para los subtítulos, 12 para el cuerpo del trabajo y 10 para las notas al pie de página. Las citas y referencias bibliográficas, las tablas, gráficos y esquemas de los trabajos a ser publicados en la revista se regirán por las normas editoriales de la versión en español más actualizada de la Asociación Americana de Psicología (APA) al momento de su entrega.

5. Evaluación de trabajos y proceso editorial:

Al recibir el trabajo a ser publicado, el Consejo Editor de la revista determinará si este cumple con los requerimientos mínimos generales como, por ejemplo, apartados según la tipología de trabajos, la originalidad o la coherencia, para luego pasar a la evaluación específica, que se realizará por pares bajo el método de doble ciego. Estos pares evaluarán el trabajo y recomendarán su publicación, que podría ser sin observaciones o con observaciones, o bien rechazarán la publicación. Si al evaluar el trabajo no hay consenso entre los pares evaluadores, el Consejo Editor decidirá si se publica o no el artículo y comunicará los resultados en un plazo no mayor de 20 días al autor o autora del trabajo.

En caso de que el trabajo sea publicable con observaciones, estas serán remitidas al autor o autora para que sean analizadas, corregidas e incorporadas al trabajo y, en un plazo de una semana (7 días), este deberá ser nuevamente enviado al Consejo Editor de la revista.

II.- Parámetros para la presentación de reseñas

Las reseñas de libros, revistas, videos y otros contenidos de interés educativo deberán incluir, junto con la portada digital, un resumen de la obra, incluyendo la temática abordada, concepción o enfoque que orienta el contenido, propósito que se persigue con la misma, función que cumple y su relevancia educativa y/o social. También debe incluir el título de la obra, año de la edición, editora (en caso de contenido impreso), ciudad, país y número total de páginas.

III.- Sobre uso no sexista de la lengua

Facetas Educativas tiene un compromiso ético con la promoción de la equidad y la igualdad de género consignadas en los artículos 7 y 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por lo que invitamos a los autores y autoras a procurar escribir evitando el sexismo lingüístico, promoviendo la utilización, en la medida de lo posible, de los géneros femenino y masculino cuando se aluda a mujeres y a hombres, respectivamente, y utilizando, si proceden en el contexto, términos genéricos o neutros, entre otras alternativas que ofrece la lengua para su uso de forma no discriminatoria e inclusiva.

IV.- Requerimientos para autores y autoras

-En un archivo aparte, cada autor o autora deberá incluir los siguientes datos:

Nombre(s) y apellido(s), universidad en la que trabaja y su código ORCID. También indicará títulos académicos de grado y de postgrado, señalando la o las instituciones de egreso; experiencia profesional y ocupación al momento de la entrega de su trabajo.

V.- Indicaciones para autores y autoras

Los autores, autoras y/o titulares de los trabajos a publicar autorizan la utilización de los derechos de autor/a (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para incluir su escrito en la revista Facetas Educativas (versión impresa y versión electrónica).